

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—48.166.

#### Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid. Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28605. Administración de la A.E.A.T. de Chamartín, Uruguay, 16, 28016 Madrid.

Compareciente: Trébol Martic, Sociedad Anónima. N.I.F.: A78822566. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: S2040002285500102, S2040099285017090, S2040000285017101, S2040001285305984, S2040097284156085. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

#### **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Grupo de Empresas Alvarez, Sociedad Anónima.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios a representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—48.167.

#### Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

54600. Dependencia Regional de Recaudación de Vigo, Lalin, 2, 54057 Vigo (Pontevedra).

Compareciente: Grupo de Empresas Álvarez, Sociedad Anónima. N.I.F.: A36610590. Procedimiento: Notificación de la tasación de bienes inmuebles embargados. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

#### **Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Otaysa Turismos, Sociedad Anónima.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—48.164.

#### Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación. Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid. Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28148. Administración de la A.E.A.T. de Torrejón de Ardoz. Cr. de Loeches, 58, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Compareciente: Otaysa Turismos, Sociedad Anónima. N.I.F.: A79179379. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: A2814803506000233. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

## MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 22 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Proyecto de construcción del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Tramo Elche-Murcia, subtramo acceso a la ciudad de Murcia (plataforma y vía) expediente: 09GIF0304, en el término municipal de Murcia.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día: 19 de noviembre de 2003 en el ayuntamiento de Murcia el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en el término municipal de Murcia. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de el Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el ayuntamiento de Murcia en los días y horas indicados, donde deberán comparecer

los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Ministro, P.D., el Director general de Ferrocarriles (OM 25-9-00 BOE 5-10-00), Manuel Niño González.—47.896.

#### **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 24 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Venta del Moro-Caudete de las Fuentes. Expediente 18GIF0304, en el término municipal de Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles y Venta del Moro.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 18 de noviembre de 2003, en el Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes; para el día 19 de noviembre de 2003, en el Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes y Venta del Moro; para el día 20 de noviembre de 2003, en el Ayuntamiento de Fuenterrobles. El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Caudete de las Fuentes, Venta del Moro y Fuenterrobles.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes, Venta del Moro y Fuenterrobles en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—48.113.

#### **Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 24 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Villalgordo del Júcar-La Gineta. Expediente 19GIF0304, en el término municipal de Villalgordo del Júcar, Tarazona de La Mancha, Montalvos y La Gineta.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 9 de diciembre de 2003 en el Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar y La Gineta, para los días 10 y 11 de diciembre de 2003 en el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, y para el día 12 de diciembre de 2003 en el Ayuntamiento de Montalvos. El levantamiento